**Universidad de Puerto Rico en Bayamón**
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959
Tels. (787) 993-8853, (787) 993-0000, Exts. 3035 ó 3037, Fax (787) 993-8900

Senado Académico
Secretaría

# *CERTIFICACIÓN NÚM. 22-2007-2008*

Yo, Betzaida Miranda Miranda, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE**:

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2007, aprobó las siguientes enmiendas a la ***Guía de Instrucciones para el Resumen de Puntuación para Ascenso en Rango.***

- Incluir como parte de la Introducción lo siguiente:

  ***Para someter el expediente de ascenso es requisito cumplir con la Certificación 15-2006-2007 Enmendada. El Comité de Personal Departamental certificará la participación del profesor en el ciclo semestral de desarrollo profesional. Este requisito tendrá vigencia a partir del año académico 2008-2009 según Certificación 07-2007-2008 del Senado Académico.***

- En la definición de Pares,

  ***Se incluya a profesionales aunque éstos no sean profesores(as) universitarios(as). La interpretación de pares utilizada por el Comité de Personal de Facultad es demasiado restrictiva."***

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, expido la presente en Bayamón, Puerto Rico, hoy veintiséis de noviembre de dos mil siete.

B. Miranda Miranda

Betzaida Miranda Miranda
Secretaria Ejecutiva

*bmm*

Vo.Bo. Dr. Héctor De Jesús Cardona
Decano de Asuntos Académicos